POLITICA DE NO REUSO

En el municipio de Barranquilla a los 24 días del mes de octubre de 2019 siendo las 8 AM, se reúnen en las instalaciones de la gerencia de **SERFAR HOME CARE IPS**, la gerente administrativa y la gerente comercial, lideres por servicio y coordinador de calidad, con la finalidad de establecer la Política de No reuso de Dispositivos médicos en la institución.

Se establece como Objetivos:

- Evitar la ocurrencia de infecciones asociadas a la atención en los servicios que ofrece la IPS, por el reuso de dispositivos médicos.
- Disminución en los costos que ocasionaría el procedimiento de esterilización de estos dispositivos médicos
- Garantizar la biocompatibilidad de los dispositivos.
- Evitar el reuso de dispositivos médicos que el INVIMA ha establecido como de no reuso.
- Evitar la responsabilidad legal que implica el reuso de dispositivos, sin ofrecer la debida garantía en su re estilización, cuando el dispositivo así lo permita.
- Evitar la pérdida de credibilidad antes las diferentes aseguradoras y entes de control, en cuanto al uso seguro de dispositivos médicos.

Los responsables del cumplimiento de esta política, son todo el personal asistencial, y velara por su cumplimiento la gerencia comercial y la gerencia administrativa.

En los servicios ofertados se debe evidenciar el manual de uso y reuso de los dispositivos que allí se manejen, y estará bajo la custodia del líder del servicio.

Se firma este acto administrativo por los que en el intervinieron:

Firmas:

Se anexa a esta política el listado de dispositivos que no se rehusaran en la institución

LISTADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE UN SOLO USO EN LA INSTITUCION.

DISPOSITIVOS	CLASIFICACION DE ACUERDO AL RIESGO	DE UN SOLO USO	DISPOSICION FINAL
Guantes.	I	X	Caneca roja
Aplicadores.	I	X	Caneca roja
Agujas.	IIB	X	Guardián
gasas	IIa	X	Caneca roja
Algodones	IIa	X	Caneca roja
Sondas Nelaton	IIa	x	Caneca roja
Baja lenguas	I	x	Caneca roja
Jeringas punta catéter	I	x	Caneca roja
Sonda Foley	IIa	x	Caneca roja
Hojas de bisturí	IIB	x	Guardián